

■ Los periodistas de 'El Mundo' niegan que las grabaciones fueran aleatorias y dicen que no se movía "un lápiz" sin saberlo Manglano

Manuel Cerdán y Antonio Rubio, los periodistas de 'El Mundo' que sacaron a la luz el caso de las 'escuchas del Cesid' en junio de 1995, manifestaron ayer en la Audiencia Provincial de Madrid que según las fuentes de las que se valieron, que en ningún caso fueron ninguno de los acusados, las grabaciones realizadas por el Gabinete de Escuchas no fueron en ningún caso aleatorias y que en el Cesid no se movía "un lápiz" sin que lo supiera el entonces director, el general Emilio Alonso Manglano.

Barrionuevo tacha de ilegal la grabación de su conversación con Ana Tutor

MELILLA HOY
(OTR/PRESS)

La vista contó con testigos 'estrella' como el ex ministro de Interior José Barrionuevo, quien arremetió contra el diario 'El Mundo' y subrayó que lo que más hería a las personas que fueron objeto de grabación es que en este procedimiento no se sancionen los artículos 'de mofa' publicados en dicho diario a raíz de la publicación de conversaciones grabadas y publicadas de forma "ilegal".

Las preguntas a Barrionuevo, que estuvo personado como acusación particular durante la fase de instrucción pero que posteriormente se retiró, estuvieron centradas en una conversación que mantuvo con la entonces delegada del Gobierno en Madrid, Ana Tutor, captada el 1 de octubre de 1990, cuando él era titular de la cartera de Transporte, Turismo y Comercio.

La conversación de ambos, según la información publicada en 'El Mundo' en junio de 1995, hacía referencia a problemas internos del PSOE.

En este punto, el ex ministro destacó que más que la captación, grabación y almacenamiento en el Cesid de su conversación, lo que le hirió fue su publicación y los artículos de 'mofa' publicados por 'ese medio', que subrayó que no se sancionan en este procedimiento.

En esta línea, destacó que él no había sido consultado para que se hiciera público el contenido de esta conversación, hecho que él denunció aunque hubiese "otro criterio".

Asimismo, declaró que nunca le pidieron disculpas por la captación de sus conversaciones, pero que sí fue alertado cuando estaba en el Gobierno por alguien que no recordó de que sus llamadas podían ser escuchadas.

Por su parte, los periodistas del diario 'El Mundo' Manuel Cerdán y Antonio Rubio insistieron, en contra de lo que



en las sesiones previas han declarado los acusados, que los agentes del Gabinete de Escuchas podían captar y grabar las conversaciones de teléfonos móviles concretos según les indicaron sus fuentes, miembros del Centro cuya

identidad no revelaron.

Para apoyar su versión, Antonio Rubio destacó que en la época en la que se realizaron las escuchas no había más de 200 teléfonos móviles, por lo que era "relativamente fácil" cap-

tar y grabar estas conversaciones, y que había dos métodos de trabajo: barrido del espectro radioeléctrico y predeterminación.

"Sabemos perfectamente que eso de que era de forma aleatoria es mentira. Aleatorio no era ninguno de los seguimientos que se efectuaban", remachó. Los periodistas subrayaron que ninguna de las fuentes que sirvieron para la publicación de sus informaciones fueron los acusados, pero que Manglano conocía desde mayo de 1994, a través de sus fuentes, que ellos estaban investigando este caso.

Tanto Rubio como Cerdán señalaron que según estas fuentes, si en el Cesid "se movía un lápiz", Manglano estaba enterado, por lo que éste sabía lo que sucedía en el Gabinete de Escuchas.

"Había una organización vertical de arriba a abajo", dijo Cerdán.

Gabinete de escuchas

En este punto, los dos se refirieron al responsable del Gabinete de Escuchas, el fallecido Juan Manuel Navarro Benavente, sobre el que los acusados han achacado toda responsabilidad.

Tras señalar que él tampoco fue su fuente, indicaron que Navarro Benavente, según los indicaron agentes del Cesid, fue expulsado por escuchar a un alto cargo de la esfera socialista relacionado con el narco tráfico y desobedecer la orden de no seguir escuchando.

En un momento del interrogatorio, Cerdán denunció al presidente de la Sala, Perfecto Andrés Ibáñez, que al ex director del Cesid Emilio Alonso Manglano estaba haciendo comentarios elusivos a su persona. "¿Qué para ti, me ha dicho. Quiero que conste", dijo Cerdán, a lo que Manglano respondió que no se dirigía a él.

Ramón Mendoza y José María Ruiz Mateos también declararon ayer

Además de ellos, también declararon como testigos el ex presidente del Real Madrid Ramón Mendoza, el empresario José María Ruiz Mateos y el abogado Antonio García Trevijano.

MELILLA HOY
(OTR/PRESS)

Todos ellos se mostraron convencidos de que habían sido escuchados.

Así, Mendoza subrayó que, aún no teniendo constancia de que existiera una cinta donde se reflejasen dos conversaciones suyas, fue objeto de grabación.

"A mí me grabaron conversaciones privadas con personas privadas en una situación aleatoria y luego se guardaron en un organismo del Estado", dijo. "Me sorprende mucho la grabación de un ciudadano normal", agregó.

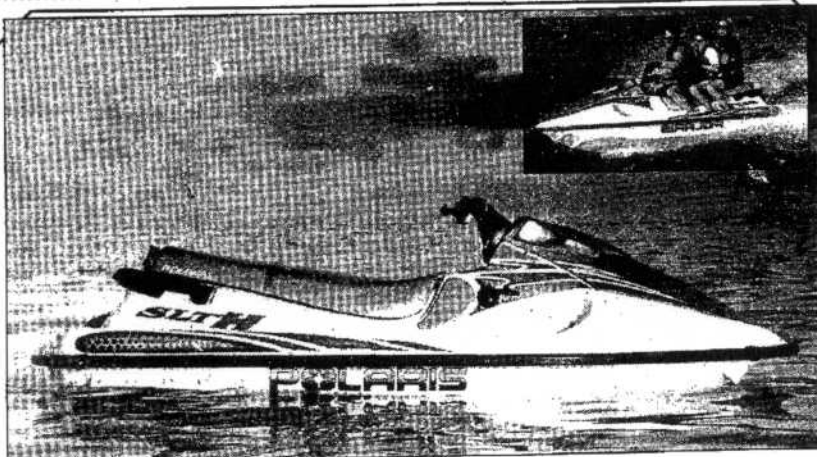
En línea similar se manifestó Ruiz Mateos, quien indicó que a lo largo de muchos años había recibido grabaciones y cintas de vídeo que no proceden del Cesid referidas a personalidades a las que en algunos casos había alertado. Señaló que estaba muy agradecido

a la persona que se las había entregado y que "moriría" antes de denunciarle.

El ex presidente del grupo empresarial Rumasa afirmó que exige al Estado 100 millones de indemnización por "el acoso sufrido a lo largo de 16 años, porque yo no tengo nada contra ellos (los acusados), sólo quiero que me dejen en paz y que me devuelvan las empresas que me han robado".

El abogado Antonio García Trevijano, por su parte, aseguró que nunca tuvo un móvil, pero que tenía constancia de que el teléfono de su despacho estaba intervenido permanentemente desde hacía mucho tiempo.

Finalmente, la periodista del diario 'ABC' María Dolores Martínez Luján, que entrevistó al ex coronel Juan Alberto Perote cuando salió a la luz el caso, también prestó ayer declaración como testigo, aunque se remitió al publicado por el periódico.



Concesionario para Melilla:

NAUTICA ISIDRO

Muelle Rivera. Tinglado 4.

Tlf. 952672084. Móvil 908452756. Fax. 952670341